

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19720** *TEICOL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Emilio Currubí Soler contra Teicol, Sociedad Limitada sobre Reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 29.05.09 por el que se declara a Teicol, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 35.341,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.-.

ID: A090044937-1